



RESOLUCIÓN EXENTA FNDR N° 593 /

COPIAPÓ, 10 DIC 2019

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.125 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2019; en la Resolución Exenta CORE N° 03 de fecha 06 de marzo de 2019; en la Resolución N° 31 de fecha 05 de junio de 2018; en las Resoluciones Nos 07/2019 y 08/2019, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Gobierno Regional de Atacama, y la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, suscribieron un Convenio Mandato para la ejecución del Proyecto "**Reposición Plazoleta y Techado Cancha Pob. Rafael Torreblanca, Diego de Almagro**", código BIP 40000878 aprobado mediante Resolución N° 31 del 05 de junio de 2018, del Gobierno Regional de Atacama.

2.- Que, de conformidad con lo convenido en la cláusula primera, del convenio mandato, las modificaciones de montos serán autorizadas por Resolución Exenta del Gobierno Regional, disposición que reza: "**...Por su parte, los valores antes indicados, correspondientes a los montos de la iniciativa podrán ser modificados mediante autorización escrita del Mandante, contenida en una Resolución Exenta, que sancione, administrativamente la modificación.**"

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** la modificación del monto pactado en convenio mandato aprobado por Resolución N°31 de 05 de junio de 2018, aumentando el Ítem de **Obras Civiles, quedando en M\$158.019.-** de acuerdo al siguiente detalle:

DONDE DICE:

**REPOSICIÓN PLAZOLETA Y TECHADO CANCHA POB. RAFAEL
TORREBLANCA, DIEGO DE ALMAGRO
Código BIP 40000878**

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	CONCEPTO	MONTO M\$
31	02	001	Gastos Administrativos	1.026.-
		002	Consultorías	6.156.-
		004	Obras Civiles	142.079.-
TOTAL M\$				149.261.-

DEBE DECIR:

**REPOSICIÓN PLAZOLETA Y TECHADO CANCHA POB. RAFAEL
TORREBLANCA, DIEGO DE ALMAGRO
Código BIP 40000878**

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	CONCEPTO	MONTO M\$
31	02	001	Gastos Administrativos	1.026.-
		002	Consultorías	6.156.-
		004	Obras Civiles	158.019.-
TOTAL M\$				165.201.-

2.- IMPÚTESE los gastos que origina el convenio mandato modificado al subtítulo 31, Ítem 02, asignación 001, 002 y 004 del presupuesto vigente FNDR año 2019, del Gobierno Regional de Atacama, teniendo presente que los saldos pendientes se imputarán a futuras disponibilidades presupuestarias, en la medida que se contemplen recursos para ello.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



**PATRICIO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro
 - 2.- División de Administración y Finanzas
 - 3.- División de Presupuesto e Inversión Regional
 - 4.- Departamento Presupuestos
 - 5.- Encargado Área Seguimiento
 - 6.- Asesoría Jurídica
 - 7.- Oficina Partes
- PUG/JSCR/LMCT/CZB/vag